



Oficio N° OM-SRMS-DGA-279-2025.
Hermosillo, Sonora, a 5 de junio de 2025
"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

Asunto: Aviso de intención y requisitos de participación para convenio de adhesión derivado de contrato **OM-SRMS-DGA-CM-02-2025**.

POSIBLES PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRESENTES.-

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 17 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora "LAASSPES" y 13 de su Reglamento, así como en la Circular **OM-SRMS-014-2024**, se hace de su conocimiento, sobre las acciones que lleva a cabo la **Oficialía Mayor** con la intención de la celebración de un **Contrato Marco y/o convenio de adhesión** para la contratación del **Servicio de Seguridad y Vigilancia 2025** para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Como lo establece el párrafo primero del artículo 13 del Reglamento de la LAASSPES, el contrato marco es un acuerdo de voluntades que se celebra con uno o más proveedores, mediante el cual se establecen de manera general las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regularán la adquisición que, posteriormente mediante contratos específicos, formalicen las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora.

Es importante señalar que, bajo esta mecánica de contratación, todos los proveedores registrados en **CompraNet Sonora V2** y que cumplan con los requisitos para suscribir al Convenio de Adhesión derivado de **Contrato Marco de Servicio de Seguridad y Vigilancia 2025**, tendrán la posibilidad de participar en las contrataciones específicas que se realicen.

Sólo podrán participar como posibles proveedores en el referido convenio de adhesión derivado de contrato marco, las personas morales o físicas con actividad empresarial que cumplan con los requisitos que se establecen en el presente documento y sus anexos.

CONTENIDO

1. **Objetivo de la celebración del convenio de adhesión derivado de Contrato Marco OM-SRMS-DGA-CM-02-2025.**
2. **Requisitos que deben cumplir los interesados en ser parte como posibles proveedores del Convenio de Adhesión derivado de Contrato Marco OM-SRMS-DGA-CM-02-2025 Servicio de Seguridad y Vigilancia.**
3. **Entrega y recepción de documentos.**
4. **Suscripción al Convenio de adhesión derivado de Contrato Marco OM-SRMS-DGA-CM-02-2025.**



1. Objetivo de la celebración del Convenio de Adhesión a Contrato Marco para el Servicio de Seguridad y Vigilancia 2025.

Que de conformidad con la **Cláusula Octava**, del Contrato Marco **OM-SRMS-DGA-CM-02-2025**, el objeto de la celebración del presente convenio es dar oportunidad a toda aquella persona física o moral que cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios, condiciones, requisitos legales y administrativos que regula el citado contrato, y que desee formar parte como posible proveedor.

2. Requisitos que deben cumplir los interesados en participar como posibles proveedores al convenio de adhesión derivado de contrato marco 2025 para la prestación del servicio de Seguridad y Vigilancia para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora.

ANEXO	DESCRIPCIÓN
	Comprobante de Registro de Proveedores en CompraNet Sonora V2 Los proveedores que deseen formar parte del mencionado convenio de adhesión a Contrato Marco, deberán estar registrados en el Registro único de Proveedores y Prestadores de Servicios del Gobierno del Estado, el trámite se realiza vía electrónica en la siguiente página : CompraNet-SonoraV2: https://rup.sonora.gob.mx/Registros/Formulario.aspx
	Carta de Intención
	El expediente deberá ser entregado de manera digital en formato PDF en USB así como incluir el anexo correspondiente a la "Propuesta económica" en archivo excel editable.
A	Manifestación respecto la existencia legal y personalidad jurídica de la persona interesada, así como la manifestación de interés en participar como posible proveedor en el Convenio de Adhesión al Contrato Marco de Servicio de Seguridad y Vigilancia 2025.
B	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 56 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSPES).
C	Manifestación de declaración de integridad bajo protesta de decir verdad.
D	Manifestación de cumplimiento de normas y registros aplicables para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia 2025, según ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"
E	Manifestación de la estratificación de la persona física o moral.
F	Formato para la manifestación de la capacidad de respuesta inmediata. NOTA: al presente anexo se añade Curriculum Vitae de la empresa.
G	Formato de solicitud y presentación de oferta económica.
H	Manifestación de abstenerse de acordar con otras personas la comisión o bonificación ofertadas.
I	De combate a las prácticas monopólicas absolutas y relativas
J	Formato bajo protesta de decir verdad, de no tener bajo ningún supuesto conflicto de interés
	Permiso de operación vigente ante el REGISTRO ESTATAL DE EMPRESAS, PERSONAL Y EQUIPO DE SEGURIDAD PRIVADA , en el Estado de Sonora
	ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2025. Firmado por el representante legal
NOTA: Ajustar formato con información aplicable a persona física o moral.	

amg



Documentación para acreditar existencia jurídica y de representante legal.

Carta de intención: Escrito donde se manifieste el interés de participar como posible proveedor en Convenio de Adhesión derivado de Contrato Marco **OM-SRMS-DGA-CM-02-2025** referente a la prestación del **Servicio de Seguridad y Vigilancia**.

1. Anexo A. Formato, bajo protesta de decir verdad, de información sobre la existencia legal y personalidad jurídica de la persona física o moral interesada, así como la manifestación de interés en participar como posible proveedor en el Convenio de Adhesión derivado del citado Contrato Marco.

- I. En caso de persona moral, la respectiva escritura pública que acredite su constitución y aquellos instrumentos públicos en los que consten las modificaciones que, en su caso, se hubiera realizado y que permita constar el objeto del Convenio de Adhesión al Contrato Marco **OM-SRMS-DGA-CM-02-2025**. Dichos instrumentos públicos deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la entidad federativa que corresponda y constar dicha inscripción en el documento público que se presente o exhibir el documento donde se conste dicha inscripción.
- II. Tratándose de personas físicas con actividad empresarial, éstas podrán representarse a sí mismas, o bien, a través de representante legal o apoderado, para lo cual deberán adjuntar el instrumento público correspondiente que cuente con las facultades o los poderes suficientes para la suscripción al Convenio de Adhesión al Contrato Marco del Servicio de Seguridad y Vigilancia 2025.

2. Acreditación de su representante legal o apoderado y que cuente con las facultades o los poderes suficientes para comprometerse y realizar los actos tendientes a la celebración del convenio de adhesión al Contrato Marco antes referido, incluyendo su suscripción a contratos específicos que se deriven. En el caso de que la representación legal o el poder deriven de un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, el instrumento público correspondiente deberá contener la inscripción al Registro Público de la Propiedad y de Comercio respectivo de la entidad federativa que corresponda.

Tratándose de personas físicas con actividad empresarial, éstas podrán representarse a sí mismas, o bien, a través de representante legal o apoderado, para lo cual deberán adjuntar el instrumento público correspondiente.

Deberá presentar capital contable mínimo requerido: **\$500,000.00** (Son: Quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Las personas morales así como las personas físicas, deberán de acreditar su capital contable mediante original o copia certificada y copia simple para su cotejo de los estados financieros (**balance general y estado de resultados**) al 31 de diciembre del 2024, avalado por Contador Público, donde deberá anexar original o copia certificada notarialmente (por anverso y reverso) de su **cédula profesional** así como copia simple para su cotejo, y a través de la presentación de la declaración anual del año 2024 y pagos provisionales 2025; mismos que deberán presentar de forma legible el sello de la institución bancaria donde fue acreditado su pago, o bien en los casos de pago vía electrónica se deberá presentar el formato del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con sello digital y folio expedido por el sistema.



3. Identificación oficial vigente del representante legal o apoderado de la persona moral (credencial de elector, pasaporte vigente, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional vigentes). En caso de personas físicas deberán presentar la propia o bien, la del representante legal o apoderado (credencial, pasaporte vigente, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional vigentes).

4. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses contados a partir de la presentación de la documentación, debiendo corresponder al domicilio fiscal y/o de sucursal de negocios según corresponda. Cabe aclarar que es preciso contar con sucursal en la ciudad de Hermosillo y acreditar con: comprobante de domicilio, contrato de arrendamiento a nombre del representante legal así como adjuntar imagen de la ubicación y/o fachada del negocio.

Documentación para acreditar el cumplimiento de obligaciones fiscales

5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona moral, para el caso de persona física, señalar su actividad empresarial preponderante, adjuntando la impresión de la inscripción en el RFC actualizado, donde se indica la actividad a desarrollar (formato a través del cual el Servicio de Administración Tributaria hace entrega de la Cédula de Identificación Fiscal).

6. Opinión del cumplimiento-SAT. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla de la resolución y Miscelánea Fiscal en el ejercicio fiscal de la participación.

7. Constancia de Situación Fiscal donde se indica la actividad a desarrollar (Formato a través del cual el Servicio de Administración Tributaria hace entrega de la Cédula de Identificación Fiscal).

8. Opinión de cumplimiento-IMSS. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Primera de las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, emitidas por virtud del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y que entró en vigor el día 3 de marzo de 2015.

9. Constancia de cumplimiento-INFONAVIT. Constancia vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitidas por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) para los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el anexo único, numeral 4, incisos a), c) y d) de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitidas por virtud de la Resolución RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 por el Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

10. Constancia de no adeudo de contribuciones estatales y federales coordinadas. Constancia vigente de contribuyente cumplido con respecto a las obligaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes del Gobierno del Estado de Sonora.



Documentación para acreditar la experiencia del posible proveedor

11. Currículum vitae adjunto al ANEXO F “FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA”, de la persona física o moral (firmado por el representante legal o apoderado de la misma), en el cual manifieste que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera, así como la organización administrativa y recursos técnicos, materiales y humanos suficientes para obligarse a prestar el servicio objeto del presente convenio de adhesión a contrato marco, también en relación a lo estipulado en el **ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.**

Deberá incluir:

- Relación de los principales clientes, incluyendo datos de contacto
- Descripción de la capacidad técnica y experiencia del personal y las actividades que desarrollan.
- Relación de municipios de cobertura dentro del Estado de Sonora.
- Copia a color de credencial y uniforme que portara el personal
- Constancias de capacitación ante SIMAPRO Y CONOCER, así como en primeros auxilios (RCP)
- Datos de contacto de la empresa.
- Contratos y carta cumplimiento de contratos.
- Acreditar la propiedad legal con por lo menos con 3 vehículos facturados o endosados a nombre de la empresa
- Presentar Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializados (**ICSOE**), del primer cuatrimestre del año en curso.

12. Contratos. Deberán acreditar por lo menos dos años de experiencia otorgando el **servicio de seguridad y vigilancia**, presentando copia de tres contratos debidamente formalizados y concluidos con instituciones del sector público o privado, con las características y condiciones similares a las solicitadas en el Convenio de Adhesión a Contrato Marco, cuya vigencia hubiere concluido en un periodo de hasta dos años atrás, a partir de la fecha de la presentación de la documentación.

13. Cumplimiento de contratos. Copia de cartas de satisfacción de clientes y/o cancelaciones de garantías de cumplimiento, que acredite que el posible proveedor haya prestado el servicio de acuerdo con el contrato o pedido presentado en el punto anterior, de manera satisfactoria.

Requisitos legales y administrativos

En **hoja membretada** de la persona interesada y firmada por su representante o apoderado legal:

14. Anexo B. Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 56 y 70 de la LAASSPES.

Cabe señalar, que aquellos interesados que presenten ofertas para el convenio de adhesión al contrato marco **OM-SRMS-DGA-CM-02-2025** que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, no serán considerados para la celebración de dicho convenio.

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas interesadas, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.



15. **Anexo C.** Formato de manifestación de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad.

16. **Anexo D.** Formato de manifestación de cumplimiento de normas y registros aplicables para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, según ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"

- Permiso vigente de operación para el año expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.
- Copia simple que acredite que el proveedor se encuentra bajo el amparo de R.U.P.S.E. y R.E.P.S.E.

17. **Anexo E.** Formato de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estratificación de la persona física o moral.

18. **Anexo F.** Formato para la manifestación de capacidad de respuesta inmediata. Adjuntar Curriculum Vitae de la empresa.

19. **Anexo G.** Formato de solicitud y presentación de oferta económica. Las personas morales o físicas deberán presentarla en el formato editable que se adjunta al presente documento como ANEXO I conforme a lo siguiente:

- A) Las ofertas se presentaran en idioma español y cotizar en moneda nacional sin IVA
- B) Lugar y fecha de cotización
- C) Señalar en que dependencias podría prestar el servicio
- D) La oferta económica a deberá ser integrada en el USB en formato editable.

20. **Anexo H.** Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otras personas la comisión o bonificación ofertadas.

21. **Anexo I.** Formato de manifestación de combate a las prácticas monopólicas absolutas y relativas.

22. **Anexo J.** Formato bajo protesta de decir verdad, de no tener bajo ningún supuesto conflicto de interés.

23. **ANEXO I. Firmar al calce por el representante o apoderado legal ANEXO1** para hacer constar que ha revisado con detalle los requerimientos técnicos y que cumple con los mismos conforme al documento.

Requisitos de carácter económico

Oferta económica. Adjuntar la oferta económica de acuerdo con el Anexo I.

3. Entrega y recepción de documento

Las personas interesadas deberán presentar en original y copia para cotejo: Acta Constitutiva y sus modificaciones así como el INE del representante legal y copia certificada de cédula del contador.

El resto de los documentos sera entregado en original y todo el expediente físico deberá ser digitalizado y entregado en dispositivo USB, ante la **Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora**, ubicada en Centro de Gobierno, edificio México, quinto nivel C.P. 83260, Hermosillo Sonora, durante el periodo comprendido del 11 al 13 de junio de 2025, en horario de las 09:00 a las 14:00 horas.



4. Suscripción al Convenio de Adhesión a Contrato Marco OM-SRMS-DGA-CM-02-2025.

La Oficialía Mayor dará a conocer, una vez concluido el proceso de recepción de documentos y haber evaluado las ofertas económicas, las fechas y términos para llevar a cabo el cotejo de documentos y la firma del Convenio de Adhesión a Contrato Marco con aquellos posibles proveedores seleccionados.

Cualquier duda o aclaración al respecto, podrá ser enviada al siguiente correo institucional:

dgadquisiciones@sonora.gob.mx

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SUBSECRETARÍA
DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA
MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

MTRA. MARÍA ELENA GARCIA GALÁZ

C.c.p. Virginia del Socorro Fuentes Carreto, Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios.